

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**5837** *Resolución de 20 de abril de 2012, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, que se sigue como procedimiento abreviado 598/2011, en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 6.*

Conforme a lo ordenado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 6, en relación con procedimiento abreviado 598/2011, seguido con ocasión de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Óscar Urquiza Marcos, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos funcionarios que, habiendo participado en el concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, y del Organismo Autónomo Trabajo y Formación para el Empleo, convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad de 22 de octubre de 2010, «Boletín Oficial del Estado» del 30, se encuentren interesados en aquél, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, si a su derecho conviniera, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 20 de abril de 2012.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.